



SDHUESCA
Fielas siempre, sin ralles

CONVOCATORIA PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de la SOCIEDAD DEPORTIVA HUESCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA., en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de sus Estatutos y la Disposición final Cuarta del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, **que tendrá lugar de forma telemática por videoconferencia el próximo Viernes, 27 de noviembre de 2020, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 18,30 horas del día 30 de noviembre de 2020 en segunda y última convocatoria,** para deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Constitución de la Junta General Ordinaria de accionistas y nombramiento de dos verificadores del acta.

Segundo.- Renovación parcial del Consejo de Administración. Propuesta de elección y nombramiento.

Tercero.- Estudio y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y propuesta de distribución de resultados, correspondiente a la temporada 2019/2020.

Cuarto.- Presentación, examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos para la temporada 2020/2021.

Quinto.- Propuesta y, en su caso aprobación para la constitución de una Sociedad Limitada participada al cien por cien por la SD HUESCA SAD para la gestión del patrimonio no afecto a la actividad deportiva y desarrollo de proyectos.

Sexto.- Informe de gestión.

Séptimo.- Ruegos y preguntas de los Sres. /Sras. Accionistas.

* En caso de existir quórum (25% del capital social) suficiente en primera convocatoria, la segunda convocatoria quedaría sin efecto.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16º de los Estatutos, ***“Podrán asistir personalmente a las Juntas Generales los accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, siete acciones inscritas a su nombre, ...”***

“Los titulares de acciones en número inferior al mínimo exigido por el párrafo anterior para la asistencia personal a las Juntas Generales podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido.”

Dado el formato de celebración por videoconferencia a través de un ordenador o de un teléfono móvil **los accionistas que por ser titulares de, al menos, siete acciones inscritas a su nombre, o por ejercitar el derecho de agrupación antes referido, puedan asistir a la Junta deberán acreditarlo con cuatro días de antelación a la misma, esto es no más tarde de las 18 horas del 23 de noviembre de 2020, solicitando la tarjeta de asistencia a la Junta y el enlace a la misma mediante un formulario que podrán recoger y presentar debidamente cumplimentado en las Oficinas del club sitas en el campo de fútbol El Alcoraz, Esquina GOL SUR, Camino de Cocorón (Att. Dña. Maite Franco).**

Será indispensable presentar el D.N.I. o documento oficial de identificación para solicitar **la tarjeta de asistencia y el enlace de acceso a la Junta.**

Asimismo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades Capital, se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les corresponde de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas de la sociedad, pudiendo solicitar dicha información en las oficinas del Club sitas **en el campo de fútbol El Alcoraz, Esquina GOL SUR, Camino de Cocorón.**

Huesca, a 11 de noviembre de 2020.-

Don Manuel Miguel Torres Guillaumet.

Consejero Delegado; Presidente del Consejo de Administración.